08/22.999

Int. Cl.: E04C

-08425

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de una

PATENTE DE INVENCION

por: 20 AÑOS

en ESPAÑA

Solicitante: Don José Luis CARVO CASAS.

Nacionalidad: Española.

Domicilio: C/ Bandera de Vizcaya, nº 1 -BILBAO-.

Enunciado: "PERFECCIONAMIENTOS EN PANELES PREFABRICADOS".

CONCEDIDA

-4 OCT. 1976

---oooOooo---

El invento comprende unos perfeccionamientos en paneles mediante los cuales se mejoran los paneles, llamados prefabricados o industrializados, que luego se montan en obra con los correspondientes ensamblajes.

5.- En la invención se presentan como más característicos los detalles siguientes:

- Cualquiera que sea la disposición interna del panel (6) dejando ø no huecos de puertas (8) o de ventanas (7), siempre tiene UN PORTICO ARMADO (1 - 2) que actúa como elemento resistente.

10.-

- Con ello quiere decirse, que si después de colocado el panel en obra, por cualquier circunstancia se quisiera modificar la disposición del edificio acabado siempre resulta posible suprimir el centro (6) de este panel y la SUSTITUCION por otra disposición más idónea: PERO CONSERVANDO EL PORTICO DE RESISTENCIA a que antes se ha aludido.

15.-

- Por tanto el panel así fabricado, puede ser considerado COMO UNA UNIDAD RESISTENTE, considerando que SIEMPRE es UN PORTICO.

20.- En evidente, que dicho panel, caso de no sufrir alteración posterior, SE COMPORTARA como una unidad de trabajo en su conjunto, con lo que se mejorará siempre la resistencia. Pero para los cálculos solamente se tendrá en cuenta la resistencia del pórtico. Podrá incluso en algunos casos, tener el tirante inferior (9) pero ello no es indispensable a los fines esenciales de ésta patente.

25.-

- El panel perfeccionado que propone la invención siempre lleva incorporada una parte a modo de pórtico, que en los sucesivos ensambles, cualquiera que sea la disposición de su contorno para lograrlos, SIEMPRE dicho PORTICO quedará co-

30.-

mo elemento estructural y resistente en la obra acabada.

Todos los demás elementos de este panel, independientes del PORTICO, son accesorios, incluso cambiantes, aunque hayan sido fabricados con dicho pórtico, por ello en un momento dado, los elementos internos (6), pueden TRANSFORMARSE en su disposición, INCLUSO SUPRIMIRSE, si así aconsejaran nuevas disposiciones internas del edificio ya concluido.

Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del Invento, otros detalles y características del mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación, en la que se exponen los detalles más particulares del Invento, como, asimismo, de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Invento, no queda limitado, exactamente, a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada, por tanto, esta descripción desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

Una idea más amplia de la invención, la proporciona la descripción siguiente en la que se hace referencia a la lámina de dibujo ilustrativo que a ésta memoria se acompaña, en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento.

En estos dibujos, se usan marcas de referencia semejantes, para indicar piezas conjuntos o partes, que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización, se definen de una manera específica en el transcurso de la memoria, y después, se concretan en las

notas reivindicatorias finales.

En los dibujos:

La figura 1ª es una vista frontal de un posible panel, señalando claramente el portico esencial (1 - 2) y dejando a modo de ejemplo la disposición de su parte central.

La figura 2ª es una vista frontal de otro posible panel.

Donde se aprecia el pórtico esencial (1 - 2) y que además se ha introducido un tirante de unión (9) a modo de ejemplo constructivo pero en modo alguno obligado.

La figura 3ª corresponde a una sección de la parte superior del panel. Se aprecia que la sección puede ser muy diversa en cuanto al acabado tanto de su borde superior 11 como de los laterales 10, sin embargo ésta sección también representa que iguales circunstancias se dan en los pies del pórtico (2), que tendrán unas formas en sus costados (3) variables y acomodadas a las diferentes circunstancias de empalme que en cada caso se consideren como idóneas.

Comentando ahora estos dibujos, se hace la aclaración de que, mediante el nº -1- se indica la viga del pórtico, que actúa siempre como elemento resistente una vez incorporado a la obra el panel en cuestión.

Sus terminaciones para posible enlaces con otros paneles, con columnas o con disposiciones estructurales serán en cada caso las que mejor convengan ya que son formas de acabar, que no alteran la esencia de la invención.

El número -2- indica los pies del pórtico, que también forman elementos resistentes ya forman unidad con la viga (1).

Su sección y disposición lateral, para la consiguien

te unión con otros paneles o con elementos de la estructura de la obra será la más adecuada a cada caso concreto.

Potestativamente asomarán de un modo u otro armaduras -3- y -4- en los laterales y en el travesaño -1- para posibles uniones.

Asimismo el posible travesaño inferior -9- presentará salientes -5- de armaduras de unión en la parte inferior, con características apropiadas en cada caso.

El número -6- indica el relleno central del panel, puede ser de hormigón, cerámica o cualquier otro material que se considera apropiado para la finalidad constructiva en concreto. Puede ser un material y una disposición que se considere para permanecer inalterable o simplemente con carácter transitorio. Cualquier disposición no altera la esencia de la patente, que solamente exige que permanezca inalterable el pórtico como elemento resistente.

El número -7- indica posibles huecos de ventana, siendo -8- posibles huecos de puerta.

El número -9- indica un posible tirante de unión inferior, cuya incorporación será siempre potestativa.

El número -10- señala posibles formas de acabado y secciones para enlaces, con otros paneles, con forjados etc., siendo -11- posibles formas de enlace superiores cuando se trate de la viga superior, o de los costados de las columnas 2.

Es de destacar en el invento la formación de un panel, con un elemento RESISTENTE A MODO DE PORTICO.

En resumen la descripción precedente expone las características preferidas por la invención que, en resumen se concretan en los detalles siguientes:

Unidad de panel, llamado prefabricado o industrializado que tiene en su constitución un elemento constante, constituído por UN PORTICO resistente que pasará a formar parte de la estructura del edificio que se está construyendo.

Dicha unidad cuenta con una parte central (6) del material que en cada caso mejor convenga, con la disposición variable que en cada circunstancia constructiva se desée.

Dicha parte central, una vez concluída en obra, podrá transformarse o incluso suprimirse si así se quisiera, ya que no es considerada como elemento resistente.

Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevado a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

Este detalle de economía adquiere gran importancia si se considera en los términos de una producción en escala, ya que es evidente que el mercado puede absorber en cantidades muy considerables el objeto que constituye la invención y cualquier pequeño ahorro logrado mediante la aportación de ciertas mejoras durante su fabricación, puede adquirir elevadas proporciones.

Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Invento, serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere ó modifique la esencialidad del invento descrito.

N O T A

Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español el contenido de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Perfeccionamientos en paneles prefabricados, de acuerdo con cuyos perfeccionamientos se dota a dichos paneles de un elemento resistente constituido por un cerco de material armado cuyas varillas ó redondos, facultativamente, sobresalen del cerco, el cual comprende al menos dos larguros ó pies derechos y un travesaño superior que los une.

2ª.- Perfeccionamientos en paneles prefabricados, que se caracteriza porque el cerco ó elemento resistente a que se refiere la nota 1ª, se encuentra cerrado con material formando así el panel que, facultativamente, presenta huecos de acceso.

3ª.- Perfeccionamientos en paneles prefabricados, según nota 1ª que se caracteriza además porque el elemento resistente ó cerco, facultativamente cuenta con un travesaño inferior, armado, que se extiende entre la base de los larguros ó pies derechos a los que queda unidos.

4ª.- "PERFECCIONAMIENTOS EN PANELES PREFABRICADOS".

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de SIETE hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 11 de Junio 1973

F. GONZALEZ VACAS

V/ P.

José Luis CALVO CASAS

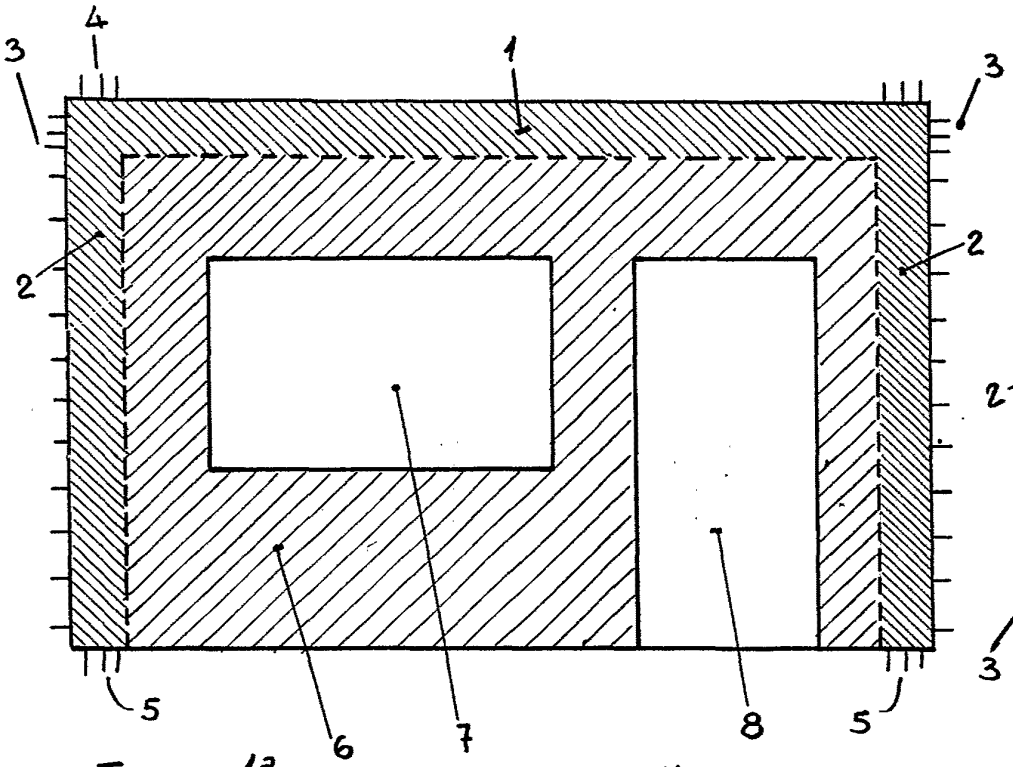

Figura 1ª

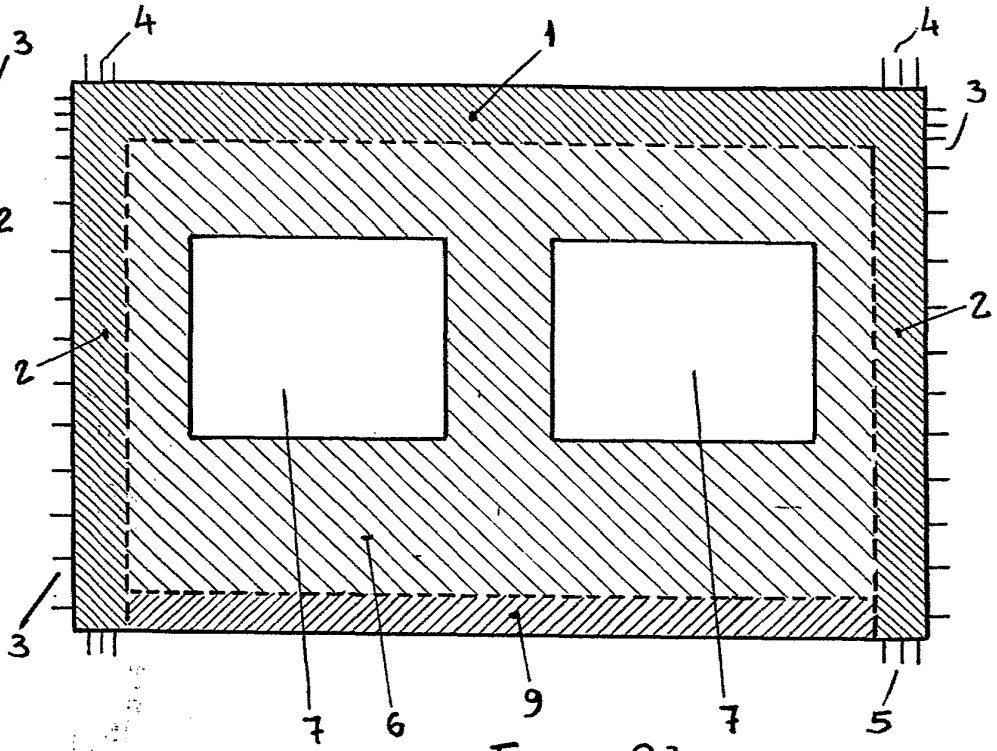

Figura 2ª

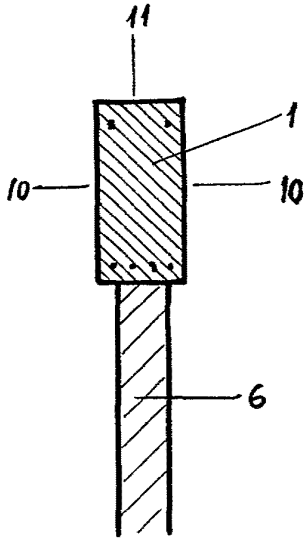

Figura 3ª

Escala variable

Madrid, 11 de Junio 1975
E. GONZALEZ VACAS
P. P.

José Luis CALVO CASAS

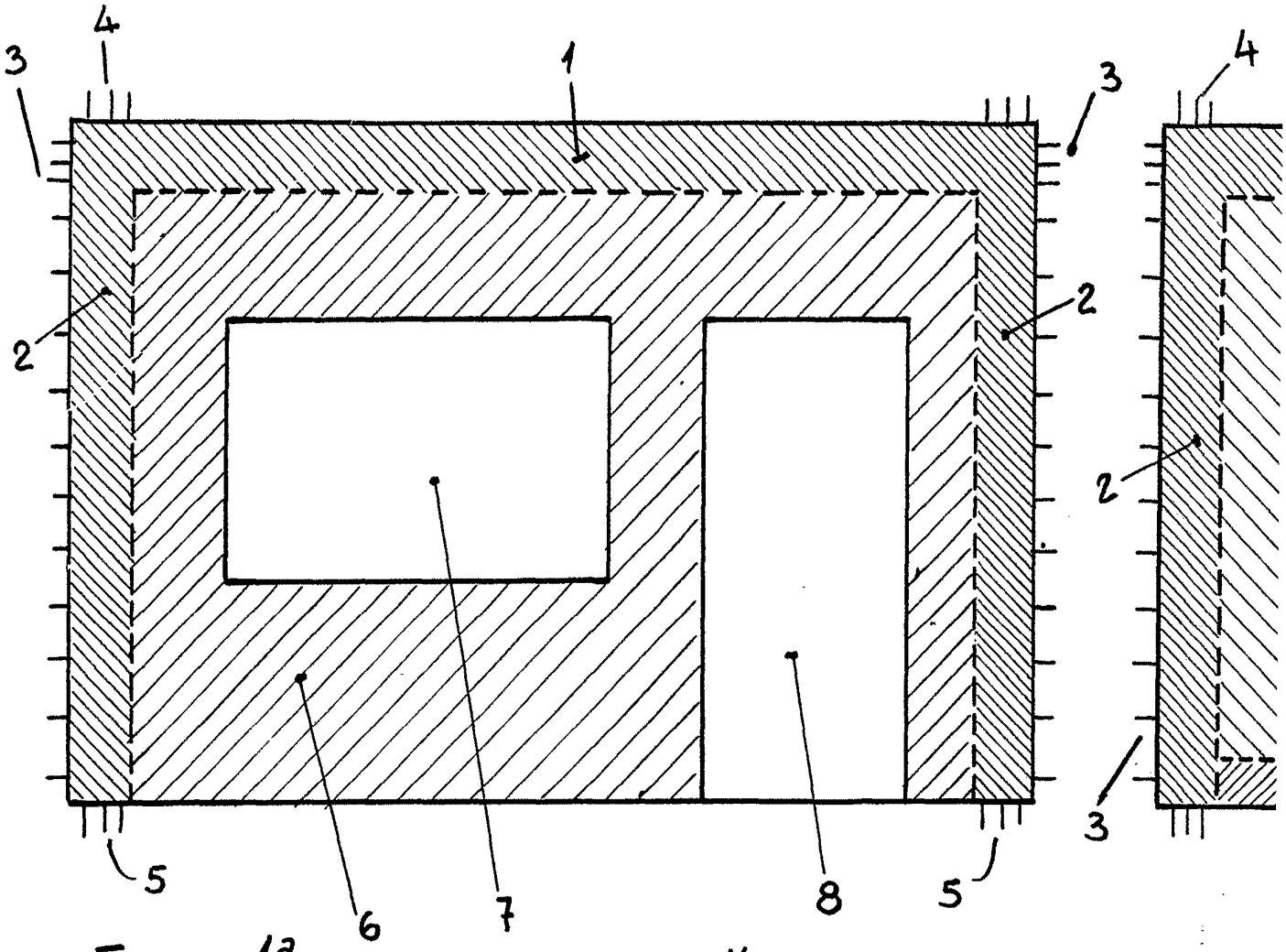

Figura 1ª

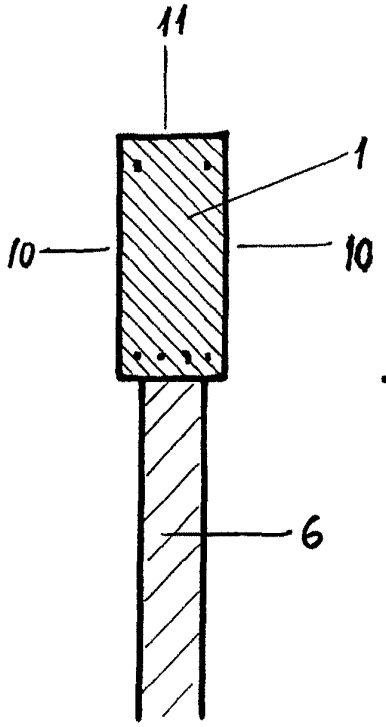

Figura 3ª

Escala variable

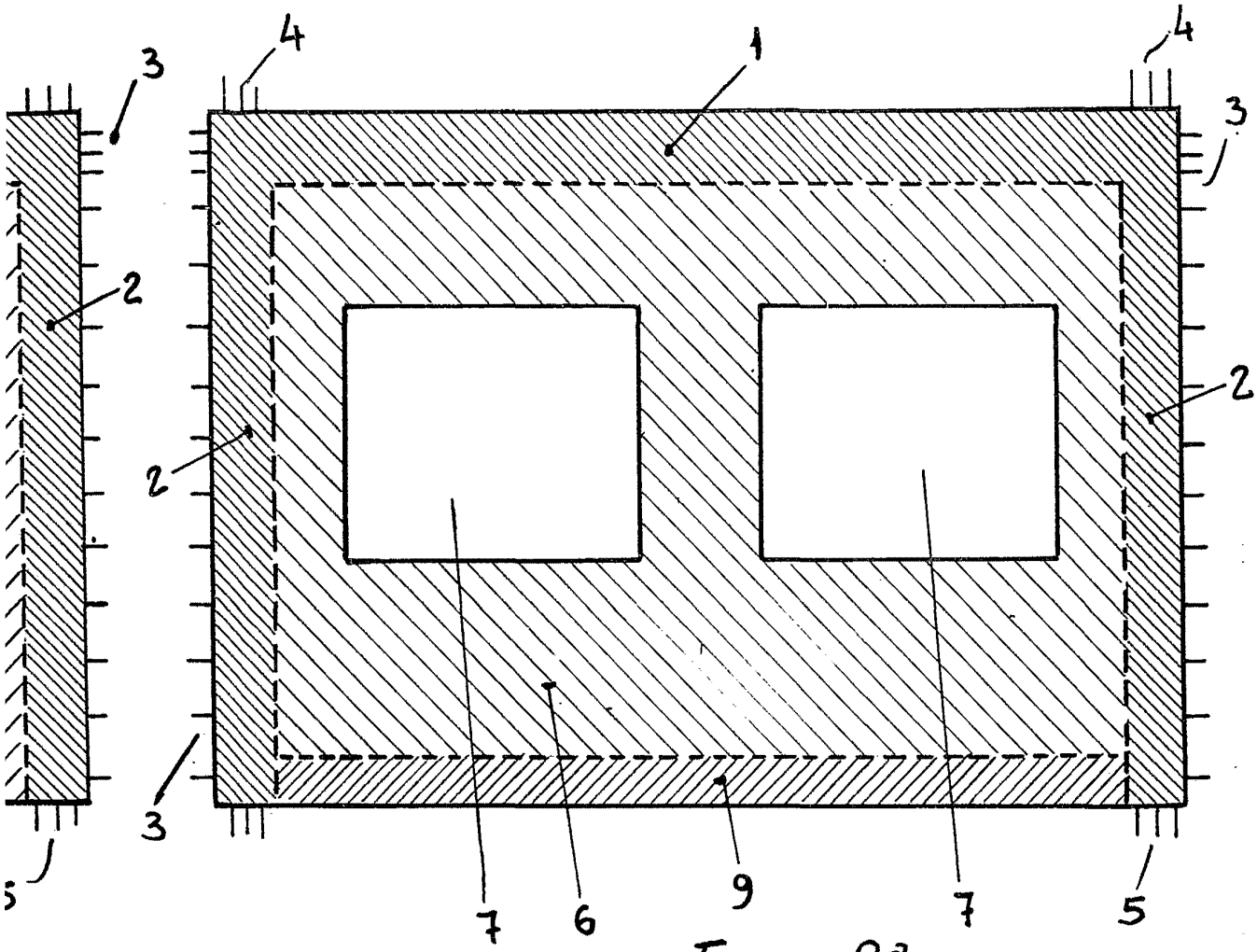

Figura 2ª

Figura 3ª

Madrid, 11 de Junio 1975

E. GONZALEZ VACAS
P. P.